

Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE MANACOR

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 4 DE MANACOR

5392 *Divorcio contencioso 512/2014 sobre divorcio contencioso*

D./D^a. CRISTINA POZO ALEMAN, LETRADO/A DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA, del JDO.1A.INSTANCIA N.4 (ANT,MIXTO 7) de MANACOR, por el presente,

ANUNCIO:

Ilustre Juez del Juzgado de Primera Instancia nº 4: Don Tomás Sánchez Puente

Procedimiento: Divorcio contencioso nº 512/14

Demandante: Antonio Aguilera Couceiro

Letrado: Doña Paula Bisellach Alcón

Procurador: Don Juan Antonio Murillo Muntaner

Demandado: Marcela Kraus

SENTENCIA

En Manacor, a 18 de marzo de 2016

FALLO:

Que ESTIMANDO la demanda presentada por el procurador Don Juan Antonio Murillo Muntaner, actuando en representación de Antonio Aguilera Cruceiro.

ACUERDO la disolución por divorcio del matrimonio formado por Antonio Aguilera Cruceiro y Marcela Kraus, con todos los efectos legales inherentes a tal pronunciamiento.

Una vez que sea firme esta sentencia, anótese al margen de la inscripción de los cónyuges en el **Registro Civil de Sant Llorenç des Cardassar**.

No se impone el pago de **costas procesales** a ninguna de las partes.

Notifíquese esta sentencia a las partes.

Contra la sentencia cabe interponer Recurso de Apelación, en el plazo de veinte días desde la notificación de la misma. La interposición del recurso exige la previa constitución de un depósito de 50 euros en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones, depósito que será devuelto en los casos de estimación total o parcial del recurso.

Así por ésta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

PUBLICACIÓN.- Leída y publicada que fue la anterior sentencia por el Sr. Juez que la dictó, en Audiencia Pública, en el mismo día de la fecha.

Y encontrándose la demandada MARCELA KRAUS en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma a la misma.

En MANACOR a dieciocho de Marzo de dos mil dieciséis.

